

DE REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO DE GOBIERNO ABIERTO

El Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales a través de la Dirección de Transparencia fungiendo como Presidente del Comité de Transparencia, con domicilio en la calle Guadalupe Victoria N° 7, esquina Clavijero, Colonia Centro, de la ciudad de Xalapa, Veracruz, con código postal 91000, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

Finalidades del tratamiento

Los datos personales que recabamos de usted los utilizaremos para las siguientes finalidades:

- a) Verificar el cumplimiento de los requisitos de la convocatoria;
- b) Realizar el proceso de selección de los representantes de la sociedad civil para la integración Consejo del Consultivo de Gobierno Abierto del Instituto;
- c) Notificación de resultados;
- d) Participación como vocales en caso de ser elegidos; y
- e) Documentar y divulgar las sesiones del Consejo Consultivo.

Asimismo, se comunica que no se efectuarán tratamientos adicionales

Datos personales recabados

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre • Domicilio • Teléfono particular • Teléfono celular • Firma • RFC • CURP • Fecha de nacimiento • Lugar de nacimiento • Edad • Nacionalidad
Datos electrónicos	<ul style="list-style-type: none"> • Correo electrónico
Datos académicos	<ul style="list-style-type: none"> • Curriculum Vitae • Diplomas • Constancias • Títulos • Certificados • Reconocimientos • Cedula profesional • Grado de estudios

Se informa que no se recaban datos personales sensibles.

Fundamento Legal

El fundamento para el tratamiento de datos personales y transferencias son los artículos 52 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Veracruz.

Transferencia de Datos Personales

Le informamos que sus datos personales son compartidos con:

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	México	Acciones de colaboración de apertura gubernamental.
Autoridades jurisdiccionales estatales o federales	México	En caso de mecanismos de impugnación.

Derechos ARCO

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales se tienen de usted, para qué se utilizan y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia, formato electrónico disponible en el link http://www.ivai.org.mx/ley875/XX/formato_solicitud_derecho_ARCO.pdf, vía Plataforma Nacional Transparencia disponible en <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>, o por correo electrónico transparencia.ivai@outlook.com.

Los requisitos que debe cumplir son:

- El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales;
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular; y
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que se no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

Datos de la Unidad de Transparencia

Domicilio: Guadalupe Victoria número 7, esquina Francisco Javier Clavijero, colonia Centro, Xalapa, Veracruz. Código Postal 91000

Teléfono: (228) 8 42 07 70 ext. 107

Correo electrónico institucional: transparencia.ivai@outlook.com

Cambios al Aviso de Privacidad

En caso de realizar alguna modificación al aviso de privacidad, se hará de su conocimiento mediante la página de internet <http://www.ivai.org.mx/?p=15910>.